



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Durango

Crédito adicional n.º 8/2021 del Ayuntamiento

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del expediente relativo al crédito adicional n.º 8/2021 del Ayuntamiento de Durango sin que se haya producido reclamación ni observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, se publica dicha modificación:

2021EKO AURREKONTUA / PRESUPUESTO 2021

FINANTZATZEN DEN APLIKAZIOA / APLICACIÓN QUE FINANCIA

Aplikazioa Aplicación	Zehazpena Descripción	Diru-kopurua Importe (€)
87002	Diruzaintzako gerakina Remanente de Tesorería	40.756,71
	GUZTIRA/TOTAL	40.756,71

JASOTZEN DUTE APLIKAZIOA / APLICACIÓN QUE RECIBE

Aplikazioa Aplicación	Zehazpena Descripción	Diru-kopurua Importe (€)
21.9205.13199	Beste ordainsari batzuk - Administrazio Orokorra Otras retribuciones - Administración General	40.756,71
	GUZTIRA/TOTAL	40.756,71

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa pudiendo interponer contra el mismo, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio según lo dispone el artículo 58 de la ley reguladora de dicha jurisdicción.

En Durango, a 1 de julio de 2021.—La Alcaldesa, Ima Garrastatxu Urbaneja